



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas de la Universidad Autónoma del Estado de México, en la Sala de Rectores del Edificio Central de Rectoría, ubicado en Calle Instituto Literario, número 100, colonia Centro, Toluca, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: el Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; Dr. en D. José Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el L. en D. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente, de acuerdo al siguiente:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas, procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión extraordinaria.

Acuerdo CRTSEM-EXT-02-2019-I	En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la
---------------------------------	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

	declaración de <i>cuórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número CRTSEM-EXT-02-2019.
--	---

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura del Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del presente ejercicio CRTSEM-EXT-02-2019, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales, solicita su aprobación, omitiendo la lectura del mismo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-02-2019-II	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-02-2019, quedando de la siguiente manera: ORDEN DEL DÍA I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. II. Lectura y aprobación del orden del día. III. Asunto a tratar:
--	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. José Dolores Alanís Tavira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Francisco José Barbosa Steves**, respecto de la solicitud **SAR-04-2019**, presentada en fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C. P. Lázaro García Castillo**, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone negar la ampliación de su registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud **SAR-05-2019**, presentada en fecha cuatro de abril de dos mil diecinueve.

III.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

	Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al C. Ángel Durán Pérez, respecto de la solicitud SAR-06-2019, presentada en fecha nueve de abril de dos mil diecinueve. III.4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al C. José Guadalupe Quintero Estrada, respecto de la solicitud SAR-07-2019, presentada en fecha once de abril de dos mil diecinueve.
--	--

III. Respecto al punto tres del Orden del Día, se procede al desahogo del siguiente asunto a tratar:

III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. José Dolores Alanís Távira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Francisco José Barbosa Steves**,



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

respecto de la solicitud **SAR-04-2019**, presentada en fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

El Vocal **José Dolores Alanís Tavira**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vista y analizada la documentación presentada por el testigo social **Francisco José Barbosa Stevens**, se observa que acreditó que ha conservado las calidades exigidas y requisitos establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".
- B) En consecuencia, con base en el apartado de RAZONAMIENTOS esgrimidos en el cuerpo del presente dictamen, y en virtud de encontrándose en tiempo y forma, esta Vocalía propone ante éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgar la ampliación de su Registro como Testigo Social al C. **Francisco José Barbosa Stevens**, con número **011-2011-IX**, con vigencia del veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve al veintitrés (23) de abril de dos mil veinte.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

- C) Se instruye al Secretario de Actas Notifique personalmente la presente determinación al **C. Francisco José Barbosa Stevens**.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-02-2019-III	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentada por el Dr. José Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al C. Francisco José Barbosa Stevens, con número de registro 001-2011-IX, veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve, al veintitrés (23) de abril de dos mil veinte, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen. Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.
---	--

III.2 Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C. P. Lázaro García Castillo**, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone negar la ampliación de su registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud **SAR-05-2019**.

El Vocal **Lázaro García Castillo**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

- A) Vista y analizada la solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-05-2019**, respecto del Solicitante, se observa que éste no acreditó y que ha conservado las calidades exigidas y no cumplió los requisitos establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".
- B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el **CONSIDERANDO TERCERO** inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **se niega la ampliación de su registro como Testigo Social al Solicitante.**
- C) Se dejan a salvo los derechos del **Solicitante**, para efecto de que pueda presentar nueva solicitud acreditando los requisitos previstos por la normatividad y acuerdos de referencia.
- D) En términos de los artículos 39 último párrafo, 45, 46, 47 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "del Testigo Social"; y 28, 29, 30 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, se le informa que en caso de no estar de acuerdo con la determinación, podrá interponer el Recurso de Reconsideración, ante éste Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

- E) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente al **Solicitante** la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-02-2019-IV	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentada por el C. P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone negar la ampliación de su registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SAR-05-2019, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen. Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.
--	---

III.3 Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Ángel Durán Pérez**, respecto de la solicitud **SAR-06-2019**, presentada en fecha nueve de abril de dos mil diecinueve.

El Vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

- A) Una vez vista y analizada la documentación presentada por el testigo social **Ángel Durán Pérez**, se observa que acreditó que ha conservado las calidades exigidas y requisitos establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".
- B) En consecuencia, con base en el apartado de RAZONAMIENTOS esgrimidos en el cuerpo del presente dictamen, y en virtud de encontrándose en tiempo y forma, esta Vocalía propone ante éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgar la ampliación de su Registro como Testigo Social al C. **Ángel Durán Pérez**, con número **023-2013-VII**, con vigencia del veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve al veintitrés (23) de abril de dos mil veinte.
- C) Se instruye al Secretario de Actas Notifique personalmente la presente determinación al C. **Ángel Durán Pérez**.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-02-2019-V	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentada por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos , Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone
---	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

	otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al C. Ángel Durán Pérez, con número 023-2013-VII, con vigencia del veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve al veintitrés (23) de abril de dos mil veinte, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen. Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.
--	---

III.3 Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. José Guadalupe Quintero Estrada**, respecto de la solicitud **SAR-07-2019**, presentada en fecha once de abril de dos mil diecinueve.

El Vocal **Mtro. Oscar Romo Martínez**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-07-2019**, respecto del **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24,



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".

- B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante, con número **045-2017-III**, y vigencia a partir del veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve, al veintitrés (23) de abril de dos mil veinte.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente al **Solicitante** la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-EXT-02-2019-VI	Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentada por el Mtro. Oscar Romo Martínez , Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al C. José Guadalupe Quintero Estrada , con vigencia del veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve al veintitrés (23) de abril de dos mil veinte, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.
--	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2019

CRTSEM-EXT-02-2019

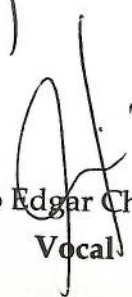
	Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.
--	---

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil diecinueve del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-EXT-02-2019**, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO


Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca
Presidente


Dr. en D. Dolores Alanís Tavira
Vocal


M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal


C.P. Lázaro García Castillo
Vocal


Mtro. Oscar Romo Martínez
Vocal


L. en D. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

Última hoja de la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día jueves veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

